



PROFECO INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE HACE LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. SOBRE CIERTOS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LA FALLA EXISTENTE EN LAS BOLSAS DE AIRE FABRICADAS POR LA EMPRESA TAKATA CORPORATION.

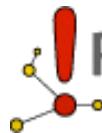


NISSAN

10 de diciembre de 2014.

Derivado del requerimiento que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), realizó a **Nissan Mexicana, S.A. de C.V.**, la empresa informó que **no fabricó, importó y/o comercializó ninguno de los vehículos involucrados en el “recall” de Estados Unidos, en la República Mexicana**; sin embargo, hace un llamado a revisión a las y los consumidores que hayan adquirido los vehículos **Nissan Note, Nissan March y Nissan Versa producidos entre el 24 de marzo de 2011 y el 20 de septiembre de 2014**, ante la posibilidad de lo siguiente:

- Algunas bolsas de aire ensambladas en las instalaciones de Takata se fabricaron con un deflactor que no correspondía a las especificaciones necesarias. Debido a la falla en la manufactura del dispositivo, se puede llegar a crear una reducción en el flujo de gas, lo cual potencialmente puede causar la ruptura de la bolsa de aire al momento de su activación.



Nissan Mexicana, S.A. de C.V. informó a esta Procuraduría que de la investigación que realizó, identificaron que los vehículos que podrían estar afectados y que se comercializaron en México fueron **84,671** unidades y, los modelos afectados son los Nissan Note, March y Versa producidos entre el 24 de marzo de 2011 y el 30 de septiembre de 2014.

La primera parte de la campaña de servicio implica realizar las revisiones y cambio de piezas necesarias a los vehículos que aún no se habían vendido a los consumidores, de tal manera que a la fecha no existan vehículos en tránsito o a la venta que podrían estar potencialmente afectados por el defecto.

El llamado a revisión iniciará el **9 de diciembre de 2014** con una duración indeterminada, en esta etapa se contactará a los clientes que hubieran adquirido vehículos que potencialmente pudieran contener bolsas de aire que presenten el defecto. Al ser contactados se les indicará a las y los consumidores que de manera inmediata puedan acudir a las distribuidoras Nissan para que se realice la revisión o sustitución de las partes involucradas en el presente llamado a revisión.

Las y los consumidores podrán ponerse en contacto con cualquiera de las Distribuidoras de Nissan Mexicana, S.A. de C.V. en todo el territorio o al **01 800 9NISSAN**.

Profeco estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-00o-